



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
14 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6444ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de diciembre de 2010, en relación con el examen del tema titulado “La situación en la República Centroafricana”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad apoya los esfuerzos en curso orientados a lograr la reconciliación nacional en la República Centroafricana y acoge con beneplácito los avances conseguidos hasta el momento. Asimismo, exhorta a sumarse al proceso político de paz a los grupos político-militares que no lo hayan hecho.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de la República Centroafricana y a todos los interesados nacionales a proseguir sus esfuerzos y avanzar rápidamente con los preparativos y la celebración de elecciones libres, justas, transparentes y creíbles. A ese respecto, el Consejo de Seguridad toma nota del decreto presidencial de 30 de julio de 2010 por el que se ha fijado el 23 de enero de 2011 como fecha para la celebración de la primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas y de la conclusión pacífica del proceso de empadronamiento. El Consejo de Seguridad exhorta a la Comisión Electoral Independiente a proseguir sus esfuerzos por cumplir el calendario acordado por todos los interesados y afrontar sin demora los problemas técnicos y logísticos pendientes, de forma transparente y consensuada, con el apoyo de la comunidad internacional. Asimismo, insta a todos los interesados nacionales a defender la independencia de la Comisión Electoral Independiente y respetar los resultados de los comicios.

El Consejo de Seguridad reconoce los progresos alcanzados hasta el momento en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y exhorta a todos los grupos político-militares a adoptar las medidas necesarias para lograr que concluya sin demora y de forma transparente el proceso de desarme y desmovilización y que se rindan cuentas al respecto. El Consejo exhorta también al Gobierno de la República Centroafricana a agilizar la elaboración y aplicación de una estrategia nacional de reintegración de los excombatientes y observa que la transparencia en la financiación y coordinación de los programas de reintegración es fundamental para que esos programas sean eficaces a largo plazo. Asimismo, alienta a la comunidad internacional, incluida la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de



la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), a prestar al proceso un apoyo oportuno y adecuado.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento al Gobierno de la República Centroafricana para que revitalice los esfuerzos por reformar las instituciones del sector de la seguridad, elemento fundamental del proceso de consolidación de la paz en la República Centroafricana, y por hacer frente a la impunidad generalizada, promoviendo el estado de derecho y aumentando el respeto de los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad sigue seriamente preocupado por la situación de la seguridad en la República Centroafricana. El Consejo condena todos los ataques perpetrados por grupos armados locales y extranjeros que amenazan a la población y ponen en peligro la paz y la estabilidad de la República Centroafricana y la subregión, entre ellos los ataques contra Birao perpetrados por la Convención de Patriotas para la Justicia y la Paz el 19 de julio y el 24 de noviembre.

El Consejo de Seguridad encomia a los Estados de la región por haber intensificado su cooperación, acoge con beneplácito los esfuerzos que han realizado por afrontar la amenaza que representa el Ejército de Resistencia del Señor y observa al respecto las recomendaciones dimanadas de la conferencia organizada por la Unión Africana en Bangui en octubre de 2010, entre ellas las relativas a la formación de un centro de operaciones conjuntas y una brigada conjunta y el aumento de la cooperación sobre las patrullas fronterizas. El Consejo exhorta a los países de la región y a las misiones pertinentes de las Naciones Unidas a seguir intensificando la coordinación y el intercambio de información respecto de la amenaza que representa el Ejército de Resistencia del Señor.

Observando que es responsabilidad primordial del Gobierno de la República Centroafricana promover la seguridad y proteger a la población civil respetando el estado de derecho, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, el Consejo de Seguridad destaca la importancia de la labor de los asociados bilaterales orientada a aumentar la capacidad de las Fuerzas Armadas Centroafricanas y destaca asimismo que esa asistencia debe prestarse para apoyar el proceso general de reforma del sector de la seguridad. El Consejo de Seguridad alienta también a los Gobiernos de la República Centroafricana, el Chad y el Sudán a aumentar la cooperación recíproca para asegurar sus fronteras comunes. El Consejo de Seguridad reconoce la contribución de la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (MICOPAX) en apoyo de una paz y seguridad duraderas en la República Centroafricana y exhorta a las organizaciones regionales y subregionales a considerar, a petición del Gobierno de la República Centroafricana, la adopción de medidas adicionales para apoyar la seguridad en ese país, entre ellas el refuerzo de la MICOPAX.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el continuo apoyo de la comunidad internacional al proceso de consolidación de la paz en la República Centroafricana. En particular, acoge con beneplácito la importante labor realizada por la BINUCA, bajo el liderazgo de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Sahle-Work Zewde, y los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz por prestar asesoramiento y promover un apoyo

internacional coordinado con objeto de abordar las principales prioridades de consolidación de la paz, concretamente las elecciones y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR). El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito además la finalización del Marco Estratégico Integrado para coordinar los esfuerzos de consolidación de la paz en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la República Centroafricana, de fecha 19 de noviembre de 2010 (S/2010/584), y las recomendaciones que figuran en él, así como la prórroga del mandato de la BINUCA por el período de un año, hasta el 31 de diciembre de 2011, con las funciones que le fueron establecidas en la Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 7 de abril de 2009 (S/PRST/2009/5), tomando en consideración el repliegue de la MINURCAT del noreste de la República Centroafricana.”

---